

R



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad universitaria
COMISIÓN DE TRANSICIÓN

**

Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.

Oficio CT-UNAH N°.355-2008

2 de abril de 2008

Doctor
Raúl Antonio Santos Maldonado
Rector
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Su Despacho

Señor Rector:

RECIBIDO
RECTORIA
UNAH
Fecha: 10 ABR 2008
Nombre: Reyes
Apellido: R

Para su conocimiento y demás, transcribo a usted, del Acta N°-168-08 el punto de agenda que se identifica como "SEPTIMO" y que en su cuerpo corre el acuerdo que a la letra dice:

"ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (CT-UNAH N°.348-2008). UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.- Comisión de Transición.- Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a once de marzo del dos mil ocho.

CONSIDERANDO: que como parte del proceso de Modernización del Sistema de Educación a Distancia de la UNAH, los Comisionados Norma Martín de Reyes y Armando Euceda fueron instruidos por el pleno para recabar información a nivel internacional con el propósito de hacer una revisión y ampliación de las carreras universitarias que la UNAH pueda ofrecer en la modalidad de educación a distancia en base a las necesidades del desarrollo del País;

CONSIDERANDO: Que en todos los sistemas educativos universitarios modernos se utiliza actualmente las tecnologías de información y comunicación como herramienta que permite ofrecer con alta calidad carreras diseñadas para atender una gran diversidad de intereses del desarrollo;

CONSIDERANDO: Que para llevar a la practica de manera moderna y eficiente la oferta de nuevas carreras universitaria en el Sistema de Educación a Distancia, es preciso crear una estructura organizativa que esté de acuerdo con el buen uso de las nuevas tecnologías de información y que sea respuesta a las demandas educativas de la población hondureña;

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Transición a través de los comisionados arriba mencionados, ha establecido y mantenido contactos profesionales con el equipo que técnica y administrativamente está desarrollando el **"SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACION A**

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad universitaria

COMISIÓN DE TRANSICIÓN

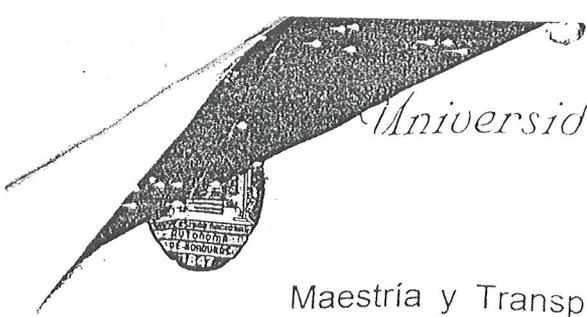
**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

DISTANCIA en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), institución que en los últimos tres años ha desarrollado catorce licenciaturas en colaboración con las facultades y escuelas universitarias para su impartición en la modalidad a distancia; **CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Transición por medio de la Vice Rectoría Académica ha establecido contactos con personal técnico de alto nivel de la UNED de España, con el propósito de conocer el enfoque metodológico que actualmente utiliza esa institución, así como su oferta de carreras; **POR TANTO:** después de un amplio análisis y discusión, la Comisión de Transición, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Crear la Dirección de Innovación Educativa (DIE) adscrita a la Vice Rectoría Académica y cuyo objetivo es renovar el compromiso social de la UNAH al promover y ampliar la cobertura de la educación superior pública de calidad, a través del desarrollo e implementación de proyectos y programas de educación y formación a distancia y virtual; **SEGUNDO:** Para su funcionamiento, la Dirección de Innovación Educativa contará inicialmente con las siguientes unidades: Departamento de Soporte Tecnológico, Departamento de Tecnologías de Información, Departamento de Proyectos y Oferta Educativa, Departamento de Mediación Pedagógica y Departamento de Gestión y Evaluación, cuyas jefaturas deberán ofertarse por medio de concurso público y en base a los perfiles correspondientes; **TERCERO:** Autorizar a los Comisionados Norma Martín de Reyes y Armando Euceda para que procedan a elaborar las bases de un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), cuyo propósito será sistematizar la asistencia técnica que la UNAM pueda brindar al Proceso de Modernización de Educación a Distancia de la UNAH, por medio de la Coordinación de la Universidad Abierta y Educación a Distancia; **CUARTO:** Solicitar a la Rectoría para que, por medio de la Vice Rectoría Académica, se realicen los trámites necesarios para que la Comisión de Transición pueda aprobar la oferta de las carreras bajo la modalidad a distancia en los siguientes campos: Trabajo Social en el Grado de Licenciatura, Bibliotecología y Estudios de Información en el Grado de Licenciatura, Ciencias Políticas y Administración Pública en el Grado de Licenciatura, Psicología en el Grado de Licenciatura, Contaduría Pública en el Grado de Licenciatura, Ciencias de la Comunicación en el Grado de Licenciatura, Economía en el Grado de Licenciatura, Enfermería en el nivel de Grado Asociado y en el Grado de Licenciatura. **QUINTO:** Solicitar a la Rectoría para que, por medio de la Vice Rectoría Académica, se realicen los trámites necesarios para que esta Comisión de Transición pueda aprobar la oferta de las carreras a distancia a nivel de postgrado en las siguientes áreas: **En el Área de Ingeniería:** Obras Hidráulicas en el Grado de Maestría, Sistemas Energéticos en el Grado de

Oficio CT-UNAH N° 355-2008, Transcripción del Acuerdo No 348-2008

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad universitaria

COMISIÓN DE TRANSICIÓN

**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Maestría y Transporte Terrestre en el Grado de Maestría; en el área de **Comunicación:** Bibliotecología y Estudios de Información en el Grado de Maestría y en el área de **Ciencias Administrativas:** Auditoría en el Grado de Maestría y Ciencias Administrativas en el Grado de Maestría. **SEXTO:** Solicitar a la Rectoría para que, por medio de la Vice Rectoría Académica se realicen los trámites necesarios para que esta Comisión de Transición apruebe el proyecto de Formación de Docentes en Educación a Distancia que integrarán el equipo que atenderá estas nuevas carreras a ofrecer en educación a distancia. Esta actividad académica se desarrollará durante el segundo y tercer periodo de 2008. Los cursos propedéuticos de la nueva oferta educativa se realizarán en el tercer periodo de 2008 y su iniciación completa en el inicio del año académico 2009. **SEPTIMO:** Autorizar a los Comisionados Norma Martín de Reyes y Armando Euceda para que organicen y realicen un taller con la participación de la Dirección de Educación a Distancia y Virtual de la UNAM, cuyo propósito es el de viabilizar el apoyo de la UNAM al Sistema de Educación a Distancia de la UNAH. **OCTAVO:** Para el funcionamiento inmediato de la Dirección de Innovación Educativa, así como de las carreras propuestas, se autoriza la erogación de cinco millones de lempiras (L. 5,000.000) de la partida presupuestaria correspondiente a la Modernización de la Educación a Distancia CT-3508, consignada en el presupuesto de la Comisión de Transición para el presente año fiscal. **NOVENO:** Que con el objeto de fortalecer el proyecto de televisión educativa de la UNAH, que servirá de apoyo al nuevo Sistema de Educación a Distancia, se autoriza al Comisionado Jorge Omar Casco para que en compañía de autoridades de la carrera de Periodismo, visiten el Departamento de Producción de Televisión Educativa de la Coordinación de Universidad Abierta de Educación a Distancia de la UNAM, así como el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) de México. **DECIMO:** Que la metodología actualmente utilizada en el Sistema de Educación a Distancia SUED, en las carreras de Pedagogía y Administración de Empresas Agropecuarias debe entrar en un proceso paulatino de incorporación hacia el nuevo sistema, para ello se diseñará y ejecutará un plan de mejora de la calidad de las mismas en todos los aspectos académicos y la matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso a las carreras mencionadas, se hará bajo la nueva metodología. **DECIMO PRIMERO:** Dejar sin valor y efecto el Acuerdo CT-UNAH N°.305-A-2007 del veintitrés de octubre del dos mil siete que corre a Acta N°.143-2007 de la sesión celebrada por esta Comisión de Transición en la fecha aquí indicada, por medio del cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Sistema de Educación a Distancia emitido; y como consecuencia de ello, **MANDA:** que se diseñe un

Oficio CT-UNAH N°.355-2008, Transcripción del Acuerdo No.348-2008

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad universitaria

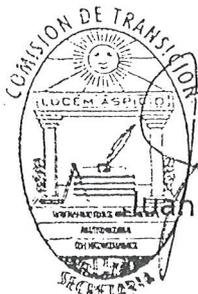
COMISIÓN DE TRANSICIÓN

**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

nuevo Manual en base al presente Acuerdo. **DECIMO SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y para los fines consiguientes la Secretaría debe transcribirlo a las siguientes autoridades universitarias: Rectoría, a las Vice Rectorías Académica, a la de Relaciones Internacionales y a la de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Coordinación del Sistema de Educación a Distancia, a las Decanaturas de las Facultades de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de Ciencias Jurídicas, de Ciencias Médicas, de Ingeniería, a la Dirección del Centro de Estudios Generales, a la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología, a las Coordinaciones de Carrera de Psicología y Periodismo, a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal y a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional. **CUMPLASE.** JORGE HADDAD QUIÑÓNEZ-Comisionado Presidente, Comisionados: ROBERTO ANTONIO NÚÑEZ Z., ALBA ALONZO DE QUESADA, ARMANDO EUCEDA, JORGE OMAR CASCO ZELAYA, NORMA MARTÍN DE REYES, Comisionada Secretaria por Ley".

Atentamente,



Juan Arnaldo Hernández Espinoza
Comisionado Secretario

- Cc: Abg. Jorge Omar Casco Zelaya/Comisionado CT-UNAH
- Cc: Vicerrectoría Académica
- Cc: Vicerrectoría de Relaciones Internacionales
- Cc: Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles
- Cc: Coordinación del Sistema de Educación a Distancia, (SUED)
- Cc: Decanos
- Cc: Dirección del Centro Universitario de Estudios Generales (CUEG)
- Cc: Directores de Centros Universitarios Regionales
- Cc: Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
- Cc: Coordinación de Carrera de Psicología
- Cc: Coordinación de Carrera de Periodismo
- Cc: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
- Cc: Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal
- Cc: Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional
- Cc: Archivo.

Oficio CT-UNAH N°.355-2008, Transcripción del Acuerdo No.348-2008

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"